



## IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE EXTREMADURA**

*EDICTO de 31 de enero de 2017 sobre notificación de providencia dictada en el recurso de suplicación n.º 579/2016. (2017ED0014)*

D/D.<sup>a</sup> Maria Jesus del Cuvillo Silos, Letrado de la Administración de Justicia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, hago saber:

Que en el procedimiento Recurso Suplicación 0000579 /2016 de esta Sección, se ha dictado Providencia de fecha 26-01-17 acordando suspender el señalamiento previsto para el día 02-02-17, de los presentes y dar traslado a las partes y al Ministerio Fiscal, para que en el plazo de tres días aleguen lo que a su derecho convenga en el presente recurso de Suplicación, por razón de la cuantía, artículo 191.2 g) en relación con el artículo 192.3 de la L.R.J.S, y con su resultado se acordará.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Distribuidora De Congelados Minoristas, SL, en ignorado paradero, y a fin de que en el plazo de 3 días formule las alegaciones oportunas, expido la presente para su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cáceres, a treinta y uno de enero de dos mil diecisiete.

El/la Letrado de la Administración de Justicia